MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 368- 2023-SA-OP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 30 NOV. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-027892-001, el Memorando N° 495-2023-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 280-2023-OP-EGE-HNSEB de fecha 29 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°28175, Ley del Empleo Público, establece en su Artículo 5° que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona asignada debe cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Hosp. Nac. Sergio E. Bernales · Dirección General · V°B° J. FLORES

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM y modificatorias, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde concluye como uno de sus órganos a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 264-2023/MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023-HNSEB (CAP-P) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES · OF. EJECUTIVA DE ADMINISTRACION · V°B°

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 22 agosto de 2023, se designó al Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, las funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según MEMORANDO N° 495-2023-DG-HNSEB, la Dirección General ha visto por conveniente, designar las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Abogada Dinorash Victoria ESPINOZA TARAZONA, en reemplazo del Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, dándole las gracias por los servicios prestados;

Con, el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas por la Dirección General, se hace necesario designar a la Abogada Dinorash Victoria ESPINOZA TARAZONA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, CAP N°0034 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES · OFICINA DE PERSONAL · V°B°

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrea Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM; la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el TUO de Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2023; delega durante el año fiscal 2023, a los Directores Generales de la Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras : a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación del Abogado Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" otorgada mediante Resolución Directoral N° 259-2023-SA-OP-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- DESIGNAR, a la Abogada Dinorash Victoria ESPINOZA TARAZONA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, CAP N°0034- del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P N° 21353 - RNE 9064 / 22864

JFDP/LJLP/ADMG//mpa
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.